



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

VISTO: Que el pasado 30 de abril culminó el mandato de María Margarita Salina como Presidenta de la Comisión Directiva de la Asociación de Lucha Contra el Cáncer (ALCEC) de Villa Constitución, luego de haber ocupado dicho cargo en tres oportunidades anteriores, sumando un total de 30 años de compromiso y servicio a esta institución, y;

CONSIDERANDO: Que, María Margarita Salina, conocida como Mari Salina, inició su vínculo con ALCEC en el año 1994, motivada por experiencias personales que la llevaron a comprometerse con la lucha contra el cáncer y el bienestar de la comunidad;

que, a lo largo de tres décadas, Mari Salina desempeñó diversos roles dentro de la Comisión Directiva de ALCEC, demostrando un compromiso inquebrantable, una dedicación ejemplar y una pasión incansable por servir a los demás;

que, durante su gestión como Presidenta, Mari Salina lideró numerosas iniciativas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de los pacientes oncológicos y sus familias, así como a promover la concientización y prevención del cáncer en la comunidad;

que, ALCEC es un pilar fundamental en la lucha contra el cáncer en Villa Constitución, brindando apoyo emocional, asistencia económica y acceso a servicios médicos a quienes más lo necesitan;

que, la labor desempeñada por Mari Salina en ALCEC ha sido fundamental para el bienestar de la comunidad, demostrando un compromiso excepcional y un profundo sentido de solidaridad y empatía;

que, la trayectoria de Mari Salina en ALCEC es un ejemplo de altruismo, dedicación y servicio desinteresado, mereciendo ser reconocida y valorada por toda la sociedad;

que, resulta imperativo destacar y enaltecer la invaluable contribución de Mari Salina a la sociedad de Villa Constitución a lo largo de estos 30 años, reconociendo su labor como un servicio de interés social que ha beneficiado a innumerables personas.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Declara:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Social la destacada labor realizada por María Margarita Salina durante 30 años en ALCEC (Asociación de Lucha Contra el Cáncer) de Villa Constitución, en beneficio de la comunidad.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese la presente Declaración y entréguese el diploma a María Margarita Salina.

C.P. NICOLÁS RUBICINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.





ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 760 Sala de Sesiones, 24 de mayo de 2024.-

Firmado: NICOLÁS RUBICINI – Presidente H.C.M.
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.